

**Propuesta de Plan de Trabajo para la
Reforma del Plan de Estudios**

Marzo de 2004

Esta propuesta implica la modalidad de organización de la Comisión del Plan de Estudios y el desarrollo de sus actividades.

1) **Modalidad de Organización.**

La Comisión del Plan de Estudios estará conformado por tres representantes docentes (dos Trabajadores Sociales, uno de las otras materias de las Ciencias Sociales, dos graduados y dos estudiantes, y un representante del Colegio de Trabajadores Sociales del distrito de la ciudad de La Plata) La misma estará presidida por la Directora de la Escuela y el Secretario Académico.

Se reunirá semanalmente en día y hora fijada.

Se trabajará sobre documentos escritos a fin de hacer eficiente la tarea de la Comisión y concluirá su función una vez que elabore el documento final.

2) **Plan de Trabajo.**

Una vez constituida la Comisión y aprobada por el Consejo Directivo de la Unidad Académica, la Comisión deberá cumplir el siguiente Plan de Trabajo:

1. Constitución de la Comisión: última semana de Marzo (en el primer Consejo Directivo del año)

PRIMERA ETAPA Abril, Mayo, Junio de 2004.

- Reuniones de trabajo para definir los núcleos problemáticos del Plan.

Dichos núcleos serán tomados del diagnóstico realizado por las consultoras y de los diversos documentos elaborados por las cátedras, referidos a la reforma del Plan de Estudios.

- El producto será un informe sobre la definición de dichos núcleos problemáticos que atraviesa el Plan de Estudios vigente.
- Este documento será presentado a cada claustro para aportar, observar o profundizar sobre dichos núcleos problemáticos.
- Una vez tomada las sugerencias se reformulará el documento. El mismo será el documento oficial de esta primera etapa.

SEGUNDA ETAPA Julio, Agosto, Septiembre

- A partir del primer documento se trabajará las directrices teóricas que orientarán el nuevo Plan, además de la consulta de documentación existente respecto de los nuevos planes de estudios de otras Unidades Académicas del país y del extranjero. Asimismo se tomará en cuenta la opinión de los graduados ya elaborada por los consultores sobre las necesidades del Mercado Laboral (si bien ésta no es la única variable a tener en cuenta)
- Estas directrices serán redactadas en un segundo documento y seguirá la misma ruta del primer documento, es decir bajaría a los claustros para el debate, sugerencias, observaciones.
- Se incorporará dichas sugerencias y observaciones, hasta llegar al documento Oficial.

TERCERA ETAPA Octubre y Noviembre de 2004 y marzo-abril de 2005.

- A partir de las Directrices teóricas se armará la malla curricular, estableciendo los créditos, carga horaria correlativas, redefinición de los espacios pedagógicos: Prácticas, talleres, teóricos, perfil y competencias del futuro profesional.
- Para este fin será necesario contar con el apoyo de un especialista con experiencia en el armado de mallas curriculares y dos profesionales trabajadores sociales.

- Una vez que esta actividad se termine, se elaborará el documento final, que será debatido y consensado con los claustros.
- Luego se juntarán los documentos anteriores con el último para elaborar un documento único-

2. Este documento debe ser aprobado por el Consejo Directivo.

CUARTA ETAPA 2005

- Una vez aprobado por el Consejo Directivo se elevará al Consejo Superior a través de un expediente para su aprobación y luego se procederá a ponerlo en marcha.